



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Medellín

Estado No. 116 De Lunes, 9 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 9 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIAN ANDRÉS LÓPEZ ZULUAGA

Secretaría

Código de Verificación

4ac208c4-ca95-4795-a335-1d23c3f6def3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Medellín

Estado No. 116 De Lunes, 9 De Noviembre De 2020



05001418900720190092400	Verbales De Minima Cuantia	Claudia Patricia Pabon Agudelo	Liliana Maria Mesa Cortes	06/11/2020	Auto Decide - Nulidad, Deja Sin Efectos El Auto Proferido El Pasado 23 De Septiembre De 2020, Ordena La Notificación De La Señora Claudia Patricia Pabón Agudelo Demandada En Reconvención, Por Estados, De Conformidad Con El Artículo 91 Del Código General Del Proceso Y Se Ordena Correrle El Traslado Respectivo Por El Término De 10 Días, Para Lo Cual Se Le Enviará Vía Correo Electrónico Copia De La Demanda De Reconvención Y De Sus Anexos Al Correo Por Ella Manifestado.
-------------------------	----------------------------	--------------------------------	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 9 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIAN ANDRÉS LÓPEZ ZULUAGA

Secretaría

Código de Verificación

4ac208c4-ca95-4795-a335-1d23c3f6def3

**Firmado Por:**

**JULIAN ANDRES LOPEZ ZULUAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 007 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad5ce81a903912e0c472af18825c2f376a7c664ab478e60cb29ee0f124a70f9d**

Documento generado en 09/11/2020 07:33:14 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>